



Exp. 21-07-42141

*Universidad Nacional**de**Córdoba**República Argentina*

Córdoba, 14 MAY. 2007

**VISTO:**

La necesidad de cubrir las funciones que corresponden a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, para el periodo 2007-2010; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en función de lo previsto por el Art. 5° de la Resolución HCS 15/88, el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología reunido en sesión ordinaria del 10 de mayo del corriente año, propuso la terna allí prevista, en la que se consignan por orden alfabético al Prof. Dr. RAÚL CARBONIO (Facultad de Ciencias Químicas), a la Prof. Dra. PATRICIA LEVSTEIN (Facultad de Matemática, Astronomía y Física) y al Prof. Dr. AARÓN SAAL (Facultad de Psicología);

Que la vasta y destacada trayectoria académica y de investigación de la Dra. PATRICIA REBECA LEVSTEIN DE PASTAWSKI en esta Universidad acredita sobradamente su competencia para el desempeño de funciones de responsabilidad en la nueva gestión;

Que la Dra. Levstein es una destacada investigadora que viene ejecutando proyectos desde el año 1986, merced a lo cual posee una amplia experiencia en esa área, adquirida en diversas instituciones de investigación científica nacionales y del exterior;

Que, así, a lo largo de su carrera obtuvo numerosas becas de diversas categorías del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, para el desarrollo de distintos trabajos en el país y en el extranjero, llegando a ser Investigadora Adjunta c/Director (1992), Investigadora Adjunta s/Director (1996) e Investigadora Independiente (2002) de la carrera de Investigador Científico de CONICET –área Física–;

Que en la formación de recursos humanos es de destacar la actuación de la Dra. Levstein en la dirección de seminarios y pasantías, de trabajos finales de licenciaturas y maestrías, de tesis doctorales y de investigadores formados;

Que, asimismo, cuenta con una significativa cantidad de publicaciones;

Que en lo referido a su trayectoria institucional en funciones de responsabilidad se destacan su desempeño como Secretaria de Extensión de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física desde el año 2005;

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del rector de la universidad.

**RESUELVE:**



Exp. 21-07-42141

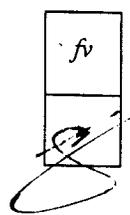
Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a la Prof. Dra. PATRICIA REBECA LEVSTEIN DE PASTAWSKI (Leg. 22.992) como Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 10 de mayo de 2007.

**ARTÍCULO 2°.-** Remunerar las funciones asignadas a la Dra. Levstein en el artículo que antecede con una asignación complementaria consistente en la diferencia entre el haber de su cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y la remuneración del cargo de Secretario de Universidad con dedicación exclusiva (Cód. 405).

**ARTÍCULO 3°.-** La Dra. Levstein, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Dirección General de Personal.



*[Firma manuscrita]*  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

*[Firma manuscrita]*  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 136**